

La Comisión Permanente de Cáritas Diocesana de Málaga, Organismo oficial de la Iglesia Católica instituido con la misión de:

“expresar la solicitud de la Iglesia por los necesitados y favorecer la fraternidad humana a fin de que se muestre, con obras y palabras, el amor de Dios, estimulando a los fieles cristianos a dar testimonio de la caridad evangélica”,

Es consciente de que el desarrollo de las actividades en su sede de la Calle Rampa de la Aurora, 3 de Málaga, debe llevarse a cabo dentro de un marco de protección del medio ambiente y, para alcanzar este propósito, se compromete a:

- Proteger el medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y a hacer un uso sostenible de los recursos.
- Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables a su actividad, así como cumplir con las Buenas Prácticas establecidas para minimizar el impacto ambiental.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión, incluido los procesos de gestión ambiental, con el propósito de mejorar el desempeño ambiental de las actividades desarrolladas por la organización según los criterios de la norma ISO 14001:2015.

Estos principios constituyen el marco en el que se establecen los objetivos ambientales.

Director



D. Francisco Sánchez